



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, D. María Sandra MONEO DÍEZ, Diputada por Burgos, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Irene Montero, ministra de Igualdad, manifestó el pasado mes de abril que el Gobierno actuó “en todo momento” ante las manifestaciones del 8 de marzo de conformidad “con lo que dijeron los expertos y la autoridad sanitaria”.

No obstante, y teniendo en cuenta las informaciones publicadas por la prensa escrita el pasado 12 de mayo de 2020, el Ministerio de Igualdad no ha facilitado los informes de “los expertos” y “la autoridad sanitaria” referidos por la ministra Montero a pesar de haber sido solicitados por el Portal de Transparencia.

Desde Igualdad, concretamente Pedro Guillén Marina, subsecretario del ministerio, justifican la negativa a facilitar los informes en la Ley 19/2013, de 9

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en la que se plantea que “se inadmitirán a trámite las solicitudes que referidas a información que tenga carácter auxiliar o de apoyo (notas, borradores, opiniones, resúmenes, comunicaciones e informes internos o entre órganos o entidades administrativas)”. Además Igualdad niega la documentación en tanto, sobre lo dispuesto en la Ley de Transparencia, pueden inadmitir peticiones que “tengan un carácter abusivo no justificado”.

Por ello, y teniendo presente la transparencia en las actuaciones de salud pública que establece el artículo 11 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, se pregunta:

- ¿Cuáles son los motivos reales por los que el Ministerio de Igualdad se niega a dar a conocer los informes científico-técnicos de “los expertos y la autoridad sanitaria” en los que el Gobierno sustentó la decisión de no suspender las concentraciones celebradas el 8 de marzo a pesar del coronavirus (COVID-19)?
- ¿Tiene previsto el Gobierno el Ministerio de Igualdad dar a conocer en algún momento los informes científico-técnicos de “los expertos y la autoridad sanitaria” en los que el Gobierno sustentó la decisión de no suspender las concentraciones celebradas el 8 de marzo a pesar del coronavirus (COVID-19)?

De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar en algún momento alguna medida realmente efectiva para mejorar la diligencia, la eficiencia, la efectividad y la transparencia de su gestión en la crisis generada por la pandemia de coronavirus (COVID-19)?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar? ¿En qué plazos reales de tiempo?

Madrid, 13 de mayo de 2020

C.DIP 29212 13/05/2020 13:42

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530